ACTA INICIAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.413 DE 2024

PARTES:	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL Nit 891.480.033-4 EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL, EMPOCABAL ESP-EICE Nit 800.050.603-7
OBJETO:	DEFINIR LOS TÉRMINOS Y LAS CONDICIONES PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS QUE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL SE COMPROMETE A APORTAR AL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS PARA CUBRIR EL DÉFICIT DE SUBSIDIOS A LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS RESIDENCIALES 1, 2 Y 3 VINCULADOS A EMPOCABAL, DE ACUERDO A LOS MONTOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL SEGÚN ACUERDO
DURACION:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
INICIACION:	1 DE JULIO DE 2024
TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal, al primer día (01) día del mes de julio de 2024, se reunieron el Economista **GUSTAVO ANDRÉS OSPINA AGUDELO**,Secretario de Hacienda y Finanzas públicas; Arquitecto **ADRIAN MAURICIO CARDOZO GONZALEZ**, Secretario de Planeación, en calidad de Supervisores por parte del Municipio de Santa Rosa de Cabal y el doctor **OSCAR JAVIER VASCO GIL**, Representante Legal de la Empresa de Obras Sanitarias de Santa Rosa de Cabal EMPOCABAL ESP-EICE, con el fin de dar inicio al Convenio Interadministrativo No.413 de 2024 y suscribir el acta de inicio del mismo.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

GUSTAVO ANDRÉS OSPINA AGUDELO
Supervisor

ADRIAN MAURICIO CARDOZO GONZALEZ,
Supervisor

OSCAR JAVIER VASCO GIL
Representante Legal
Empresa de Obras Sanitarias de Santa Rosa de Cabal
EMPOCABAL ESP-EICE